

INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA BECA SANTANDER 2020-II

I. ¿Qué cubre la beca?

El importe unitario de las becas parciales para todos los estudiantes beneficiarios de las mismas será de **TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$3,318.00)** o el importe equivalente al tipo de cambio en soles peruanos, en la fecha de la entrega de la beca.

Las **Becas Iberoamérica - Santander Grado Perú** serán **compatibles** con otras ayudas o formas de financiamiento que pueda obtener o recibir el estudiante beneficiario. Su importe podrá destinarse a ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

II. Período de la Beca: 2020-II

III. Procedimiento a seguir:

a) Con la Fundación Santander

Las inscripciones al programa podrán realizarse a través de la página web www.becas-santander.com de acuerdo con el siguiente calendario:

- **Período de Inscripción:**
Desde el 09 de Diciembre de 2019 al 17 de Marzo de 2020, ambos inclusive.
 - **Período de Asignación de Becas:**
 - El 19 de marzo de 2020 se realizará la preselección de estudiantes inscritos con mejores promedios de notas.
 - Los preseleccionados tendrán hasta el 15 de abril de 2020 para subir a la plataforma de SANTANDER, certificación de la universidad de origen con el promedio de calificaciones, y una carta y/o video que exprese su motivación para ganarse la beca.
 - El 29 de abril de 2020 se comunicarán los ganadores.
 - **Período de Aceptación:** El plazo de aceptación de la beca vence el 12 de mayo de 2020 vence el plazo de Aceptación de la Beca.
Los ganadores deberán enviar el formato de aceptación de la beca SANTANDER, la carta de aprobación de la viabilidad de movilidad por parte de la universidad de origen y de ser posible la carta de aceptación por parte de la universidad de destino, al correo: rgianella_universia@santander.com.pe
 - **Período de reasignación de becas y de su correspondiente aceptación:** Hasta el 15 de mayo de 2020.
- b) **Con la Universidad de Piura**
- Del 19 al 26 de marzo, los alumnos preseleccionados por la Fundación SANTANDER realizarán la postulación vía SIGA: [Convocatoria Beca Santander 2020-II](#), que se abrirá una vez que la Fundación SANTANDER comunique la lista. (No elegir convocatoria por intercambio regular).
 - Los candidatos preseleccionados por la Fundación Santander deberán cumplir con los requisitos establecidos en el reglamento de intercambio estudiantil y realizar el procedimiento de postulación vía SIGA para continuar con el proceso de asignación de vacante en una de las universidades disponibles en el semestre 2020-II.

IV. Requisitos

- Estar matriculado en el quinto ciclo o superior al momento de la postulación.
- Tener créditos por convalidar al momento de la postulación.
- Pertener al quinto superior.
- Cumplir con el nivel requerido del idioma de enseñanza en la universidad elegida.
- No tener registrado en su historial académico ningún tipo de sanción disciplinaria.
- No tener deudas por pensiones académicas, ni ningún otro tipo de deuda pendiente con la universidad.